
FECHA: 03/04/2020

EXPEDIENTE N°: 5178/2012

ID TÍTULO: 4313597

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Proyectos e Instalaciones Energéticas por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se ha reordenado la temporalidad de las asignaturas para equilibrar el número de ECTS de

cada semestre. Se han reformulado los resultados de aprendizaje de las asignaturas de forma que queden definidos con mayor claridad y se adecúen al MECES III, a consecuencia de la recomendación recibida en el informe de renovación de acreditación, sin que la nueva redacción afecte a las competencias y contenidos vinculados. Se aprovecha el trámite de modificación para actualizar los datos de las personas asociadas a la solicitud.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se cumplimentan los campos numéricos, por indicación del mensaje aparecido en la guía de errores, y así poder validar el trámite de modificación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el pdf al haber cambios en la temporalización de las materias y la actualización de los resultados de aprendizaje.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican la temporalización de las materias y se actualizan los resultados de aprendizaje a consecuencia de la recomendación obtenida en el informe de renovación de la acreditación, sin que la nueva redacción afecte a las competencias y contenidos asociados.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza la información del Responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del representante legal.

Madrid, a 03/04/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina